

por que valiana de que yo el Secretario certifico.
Eusebio Orezo Mariano Moura,

Eusebio Orezo Mariano Murcia

José Miguel Lora

Gregory Zupers

Luciano Primavera

En el Consejo de Lerma, a 15 de Noviembre de 1904
reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la
presidencia del Ete. Alcalde D. Emilio Arce, con
asistencia de los Sres. Concejales que al margen
se expresan. Leida el acta de la sesion anterior
fue aprobada. Auto seguido Sr. Representante
del pueblo se presentaron las cuentas referentes a ingresos
y pagos realizados, durante los once meses del
año precedente, y asi como tambien por separado
las correspondientes al mes de Noviembre, entre
otros de ellas acordaron hacer constar en acta
cuyo resultado es el siguiente.

Juglans. Cap. 2^a. f. 8^a minor

id Cap: 2^o Montes

col col 2 = fragmentos

East.

la tda conapto

Francis 11/19/39

Pagado por la cubierta del juez de los
Pagado de los

Rogers. de la

177157

667, 22

Ingresos Ingresos =	1059,76
Gastos	396 30
T. E. u. O. Salerán	663 46

Quedándose enterados. a los seguidos; sobre la cuenta que presentó el Secretario relativa al ~~del~~ pago de los \$4,10 pta. o sea debido al Fum de Repáran la cual quedó a petición del Sr. Arco para esta sesión; El Sr. Arco opina que el asunto del pago de créditos debe remediarse el Secretario; ya que el ha manifestado el asunto del pago, además, el cobra los honorarios o sea el tanto p. q. de sus trabajos. El Sr. Lara manifiesta que durante los ocho días que ha estado sobre la mesa, a resolver el Fum que dio el Sr. Repáran sobre los \$4,10 pta., creía que el Sr. Presidente habría espiciado durante la semana, y por lo que se ve el municipio debe quedarse libre de este cargo durante lo tiempo demostrado en la sesión del 8 del actual en la misma materia, y por lo que se ve y por el cargo que está formando espero que tendrá que resolverse en votación nominal, y ya se ruega a los Sres. de la oposición que queda una mancha para dicho funcionario, caso de llegar en efecto lo que acabo de exponer y no espero llegar a este extremo, y quedarán convencidos con esto; No con duce a la ruina del municipio la repida cantidad pues claro está la buena fe del Secretario, como también tiene a la vista el tanto en que han caído otros coligas con mayores cantidades, y que a pesar de eso estoy seguro de que en ningún Ayuntamiento que les ha ocurrido dichos desfalcos, aplicaron las caudales a ningún Secretario y por esta misma razón de la buena fe de lo que exponen a lo expuesto no he sido

